

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000030

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGAR DE PLAZO DE DURACION, APERTURA DE SUCURSALES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 24 de febrero de 1988; aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 94.1.1.1. <sup>0295</sup>  
de 10 FEB 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: Los señores Fernando Hidrobo Estrada y Angel Hidrobo Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, domiciliados en la ciudad de Ibarra.

3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por 100 años.

4. APERTURA DE SUCURSALES.- La compañía establece una sucursal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. Y otra sucursal en la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.

5. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 100 años.

6. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

7. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) La compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación y permuta, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de tipo de vehículos a motor, nuevos o usados, motores, equipos y maquinarias industriales y agrícolas, máquinas y herramientas; piezas, repuestos y accesorios automotrices; piezas, repuestos y accesorios para equipos y maquinarias; productos y bienes para uso doméstico, industrial y comercial. b) La ejecución de trabajos de mecánica automotriz y la administración de talleres de servicio automotriz. c) La reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. d) El ensamblaje de carrocerías para vehículos de vehículos y de partes y piezas automotrices. e) Prestar toda clase de servicios relacionados con la industria automotriz y metalmeccánica. f) La administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, propios o ajenos. g) Prestar servicios de computación y procesamiento de datos; de administración comercial y asesoría en el manejo y dirección de empresas. h) Comercializar todo tipo de bienes o productos afines al sector automotriz, y en general comercializar, comprar, vender, importar, exportar, e intermediar todo tipo de bienes (muebles o inmuebles) o productos ...".

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

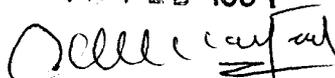
0000031

- 2 -

"HIDROCOM COMERCIAL HIDROSO CIA. LTDA."

8. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 500'000.000, dividido en 500.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.
9. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 497'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 500'000.000.
10. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 248'500.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 248'500.000 será cancelado en el plazo de 1 año
11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General en forma indistinta.
12. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, apertura de sucursales, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, de HIDROCOM COMERCIAL HIDROSO CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

Quito, 10 FEB 1994

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
Dedem.  
07.02.94  
233

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Ibarra Quito y Tulcan